

Lima, 4 de julio de 2022

Oficio N° 2115 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
DIMITRI NICOLÁS SENMACHE ARTOLA
Ministro del Interior
Av. Canaval y Moreyra cdra. 6 – Urb. Corpac
San Isidro

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2370/2021-CR, que propone prohibir el uso de las grúas en la intervención de las municipalidades.

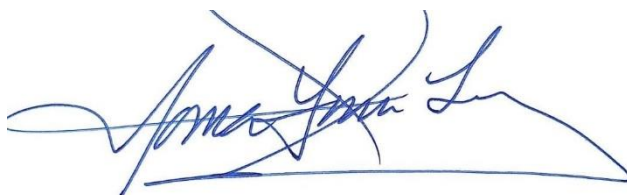
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzE1NzA=/pdf/PL_2370

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.